

DECRETO ALCALDICIO N° 833 /
AUTORIZA DEVOLUCION QUE SE INDICA

REQUINOA, 27 MAR 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS

: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 3040 de fecha 07.10.2025 que aprueba Convenio Aprueba Convenio de Subvención Fondo Concursable FNDR 8%6 de Iniciativas Deportivas entre el Gobierno Regional de O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Requinoa, por un monto de \$6.705.000.

El Memo N° 601 de fecha 26.03.2025 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar reintegro de saldo no ejecutado por un monto de \$482.900.

DECRETO :

AUTORIZASE reintegro a **Gobierno Regional Sexta Región, Rut 72.240.400-9**, por un monto de \$482.900 correspondiente a devolución de saldo no ejecutado.

GIRESE el monto de \$482.900 a nombre de **Gobierno Regional Sexta Región, Rut 72.240.400-9, Cuenta Corriente N° 38109091160, Banco Estado.**

IMPUTESE reintegro a la Cuenta N° 114.05.15.293 "Escuelas deportivas Requinoa" Fondos Externos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL


FANY NUÑEZ MIRANDA
ALCALDE (S)

FNM/LGE/TUS/TPD/tpd
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (1)
Dirección de Adm. Y Finanzas (1)
Dideco (2)



FOLIO	1760
FECHA	26/08/05
HORA	10:56

		FECHA	HORA
	ADMINISTRADOR MUNICIPAL		
X	SECRETARÍA MUNICIPAL		
	SECPLA		
	DIDECO		
	ADMINISTRACION Y FINANZAS		
	DEPTO. PERSONAL		
	DIRECCIÓN DE OBRAS		
	DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO		
	RENTAS		
	COMUNICACIONES		
	CULTURA		
	CONTROL		
	JURÍDICO		
	JUZGADO DE POLICIA LOCAL		
	DAEM		
	DEPTO. DE SALUD		
	CONCEJO		
	MEDIO AMBIENTE		
	AUDITORIA INTERNA Y TRANSPARENCIA		
	SECRETARIA ALCALDÍA		
	O.I.R.S.		
	SEGURIDAD PUBLICA		
	JEFE DE GABINETE		

Avonitasei.

Administrador Municipal

Alcalde



MEMO: 601

MAT. : Solicita giro saldo a favor
Proyecto F.N.D.R Deportes 2024.

Requínoa, 26 de marzo del 2025.

DE : SRA. TAMARA POBLETE DINAMARCA
DIRECTORA DIDECO (S)

A : SRA. FANY NUÑEZ MIRANDA
ALCALDE DE REQUINOA (S)

1. Junto con saludar y como es de su conocimiento, en la comuna se ejecutó el proyecto denominado Escuelas Deportivas para Requínoa, financiado por el Fondo Concursable F.N.D.R. 8% de Deportes, ingresando a las arcas municipales la suma de \$6.705.000.
2. De acuerdo a los informes financieros, se efectuó un gasto total de \$6.222.100, quedando un saldo a favor de \$482.900.
3. Por lo antes expuesto, solicito a Ud., autorizar giro por el saldo de \$482.900, monto que deberá ser girado a través de la Cuenta N° 114.05.15.293 "Escuelas deportivas Requínoa" Fondos Externos. **Señalar que el cheque debe ser girado a nombre de Gobierno Regional Sexta Región, Rut 72.240.400-9, Cuenta Corriente N° 38109091160, Banco Estado.**

Sin otro particular, Saluda atentamente a Ud.


TAMARA POBLETE DINAMARCA
DIRECTORA DIDECO (S)



TPD/tpd

DISTRIBUCION/

- Alcaldía
- Dideco
- Programa Deportes



DECRETO ALCALDICIO N° 3040/

APRUEBA CONVENIO QUE INDICA.

REQUINOA,

07 OCT 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El memo N° 3007 de fecha 03.10.2024 de la Dirección de Desarrollo Comunitario que solicita Aprobar mediante Decreto Alcaldicio Convenio Aprueba Convenio de Subvención Fondo Concursable FNDR 8% de Iniciativas Deportivas entre el Gobierno Regional de O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Requinoa.

La resolución exenta N° 0306 de fecha 15.07.2024 que aprueba Convenio Aprueba Convenio de Subvención Fondo Concursable FNDR 8% de Iniciativas Deportivas entre el Gobierno Regional de O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Requinoa, por un monto de \$6.705.000.

DECRETO :

APRUEBASE Convenio Aprueba Convenio de Subvención Fondo Concursable FNDR 8% de Iniciativas Deportivas entre el Gobierno Regional de O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Requinoa, por un monto de \$6.705.000.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (A)



CARLOS ARRIAGADA BLANCO
ALCALDE (S)

CAB/ MBQ/TUS/TPD/LMA/tpd

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)
Dirección de Adm. y Finanzas (1)
Dirección Des. Comunitario (1)
Recursos Humanos
Convenio (1)